

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 MAYO 2018

DECRETO N° 1435 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela E-703, Doña Damaris Toledo Ardizzoni; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EVELYN ANDREA SÁNCHEZ MUÑOZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: <b>41 hrs. cronológicas semanales</b> <b>03 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 16 de marzo de 2018
HASTA	: 05 de abril de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Damaris Toledo Ardizzoni
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1915

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/UMAB/JRAZ/YVO/ROHM./ram.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"